



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1909

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA (MCN)
N° 03/2024 - "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BATERIAS PARA LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**

Asunción, 02 de mayo de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2024 "Provisión e Instalación de Baterías para la Honorable Cámara de Senadores", ID 441.097; de fecha 29 de abril de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario N° 9823/23, en su Artículo 63, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art.1°** Adjudicar la oferta de la firma FSDJ S.A., dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 03/2024 "Provisión e Instalación de Baterías para la Honorable Cámara de Senadores"; por un monto mínimo de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones) y hasta un monto máximo de Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
- Art.2°** Designar Administrador del Contrato al Sr. Marcos Griffith, Director de la Dirección de Transporte, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 03/2024 "Provisión e Instalación de Baterías para la Honorable Cámara de Senadores".
- Art.3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente